

# Resolución Ejecutiva Regional

*Nro.* 337 *−2015/GOB-REG-HVCA/GR* 

Huancavelica, 3 1 JUL 2015

#### VISTO:

El Informe Nº 0969-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveido de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Proveido N° 2438-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT/SGGPYT, referente a la Incorporación de Mayores Fondos Públicos, por Saldo de Balance del Año Fiscal 2014.

## **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 42º del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, la misma que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de Saldos de Balance;

Que, el inciso d) del numeral 42.1 del Artículo 42º de la Ley mencionada en el párrafo anterior señala que: "Los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios";

Que, según informe N° 149-2015/GOB.REG.HVCA/GSRCH/G. el Gerente Sub Regional de Churcampa solicita la incorporación de saldo de balance en la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, los mismos que se sustentan en el Informe N° 082-2015/GSRCH/GOB.REG.HVCA/RT e Informe N° 139-2015/GOB.REG.HVCA/GSRCH-OSRPP., donde hace de conocimiento la existencia del saldo de balance de la Cuenta N° 041-4001130 hasta por la suma de S/ 135,527.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES), el mismo que fue conciliado y analizado la respectiva cuenta, por lo que, a fin de viabilizar la programación y ejecución de los compromisos contraídos, es pertinente efectuar la respectiva incorporación al marco presupuestal del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº



ALVARADO ANAMPA



# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 337 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 3 1 JUL 2015

30281 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2015, Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley Nº 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

#### SE RESUELVE:

## Artículo 1º.- Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos

Autorizase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2015, como consecuencia de los Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal del Año 2014 en las FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, hasta por el importe de S/ 135,527.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES), los cuales deben ser incorporados en la UNIDAD EJECUTORA 005: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL DE CHURCAMPA, de acuerdo al Anexo adjunto y forman parte de la presente Resolución.

## Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos y Gastos, así como de Proyectos, Productos, Actividades, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

## Artículo 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

## Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIE

Lic. Glodoajdo Álvarez Oré GOBERNADOR REGIONAL



## ANEXO 1

# PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2015

## CREDITO SUPLEMENTARIO

(Nuevos Soles)

SECTOR

: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO

: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

FUENTE

: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RUBRO

: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

## **INGRESOS**

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	135,527
1.9 SALDOS DE BALANCE	 135,527
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	135,527
1.9.1 1 SALDOS DE BALANCE	135,527
1.9. 1 1.1 SALDOS DE BALANCE	135,527
1 1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	135,527
TOTAL INGRESOS	135,527

## **EGRESOS**

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	G.G.	MONTO
005 REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL DE CHURCAMPA (001300		135,527
9001 ACCIONES CENTRALES	1	135,527
3.999999 SIN PRODUCTO		135,523
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		135,527
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		135,527
006 GESTION		135,527
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	2.3	135,527
TOTAL PLIEGO	2.3	135,527

GOBIERNO BEGLONAL HUANCAVELICA Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa sua GERENTE GOSIEPNO RECIONAL HUAMAVELICA Sub Gerenare de Gestion recupulciar a Virbuteción

Lic. Adm Jun 2. Paucar Jurado ESPECALISTA EN PRESUPUESTO